



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de MARIA NELCY TRIANA SUAREZ CC. 36.164.639, contra TANIA MARCELA TOVAR PERALTA CC. 1.075.288.675 y CRISTIAN TRIANA RAYO CC.#1.075.245.657. Radicación 41001-41-89-004-2021-01034-00.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por los demandados y la apoderada de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente a los demandados TANIA MARCELA TOVAR PERALTA y CRISTIAN TRIANA RAYO, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que puedan acceder al proceso.

3º. SUSPENDER el proceso tal como lo dispone el Art. 161 del Código General del Proceso, a partir de la ejecutoria del presente auto por el término de seis (6) meses.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.